

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA" ID N° 475335

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III *EVALUACION DE OFERTAS Y RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE LICITACIÓN* de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", elevamos a la Coordinación General de la UEPP el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA" ID N° 475335.

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por Resolución UEPP N° 454/2025 de fecha 6 de octubre del 2025, indicándose que el mismo está conformado por:

- Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega, de la **Coordinación de Asesoría Legal**,
- Gloria María Adela Molinas Rojas, de la **Dirección General de Educación Inicial**,
- Guillermo Dejesús Dávalos Bogarín, de la **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación**
- Pedro Eduardo Villalba Rodríguez, de la **Dirección General de Administración y Finanzas**,
- Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, de la **Dirección General de Administración y Finanzas**.

La evaluación es elaborada en base a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/2022 "De suministro y contrataciones públicas" y el Art. 75 y demás concordantes del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De suministro y contrataciones públicas".

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, expresamos cuanto sigue:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra prevista en el PAC por un monto total igual a \$ 1.367.036.371 (guaraníes mil trescientos sesenta y siete millones treinta y seis mil trescientos setenta y uno) y prevista para el año 2025, según CDP N° 384/2025, la suma de \$ 273.407.274 (guaraníes doscientos setenta y tres millones cuatrocientos siete mil doscientos setenta y cuatro) del Programa: 2-1-5 Expansión. Los rubros por afectar son el 541 "ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES) y 543 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

2. ACTA DE APERTURA:

Conforme se desprende del Acta labrada por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones en fecha 30 de setiembre de 2025, se procedió a la apertura de sobres de las siguientes firmas oferentes:

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80013316-1	OFFICE COMPU SA	belindn@officecompu.com.py
2	1525734-0	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	bruno@fmas.com.py
3	80070153-4	LA GABINA SOCIEDAD ANONIMA	gerardo@pemas.com.py
4	80098601-6	Emprendimientos del Sur S.A.	infoent@grupodelsur.com
5	80000727-1	PARASOFT S.R.L.	dphu.comercial@parasoft.com.py
6	80061002-4	PROSPER S.R.L.	prospersrl@hsmnll.com
7	80047539-9	WICOMM SA	dacp@wicomm.com.py

[Firma]
J. Antonio

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

[Firma]
Luzmila Vaz
VOC-CAC

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 3264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos

[Firma]
Parasoft S.R.L.
Expertos en TI

[Firma]
EDEL SUR
Emprendimientos del Sur S.A.

[Firma]
OFFICE
COMPU SA

[Firma]
Aldo Rojas, Jefe
Dep. de Gestión de Adquisiciones
WiComm S.A.
SOCIETAD ANONIMA

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OFFICE COMPU SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 229.796.800 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 40.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/10/2025 a 24/05/2026, 210 días
BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 584.775.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 68.500.000 Vigencia de la Póliza: De 16/10/2025 a 13/04/2026, 180 días
LA GABINA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 424.650.045 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 22.500.000 Vigencia de la Póliza: De 27/10/2025 a 25/04/2026, 181 días
Emprendimientos del Sur S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 539.230.915 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 50.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/10/2025 a 25/05/2026, 211 días

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.309.105.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 85.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/10/2025 a 24/04/2026, 180 días
PROSPER S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 242.950.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/10/2025 a 24/04/2026, 180 días
WICOMM SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.362.799.717 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 68.351.819 Vigencia de la Póliza: De 27/10/2025 a 5/04/2026, 160 días

[Firma]
ParaSoft S.R.L.
Expertos en TI
[Firma]
Aldo Rojas, Jefe
Unidad de Gestión de Adquisiciones
CAC - UEPP

[Firma]
EDELSUR
Emprendimientos del Sur S.A.

[Firma]
OFFICE COMPU S.A.

[Firma]
WiComm.
CIUDAD ANONIMA

3. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Observación a la oferta: 80013316-1 - OFFICE COMPU SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La firma Emprendimientos del Sur S.A observa lo siguiente: 1. No se observa la provisión e instalación de las 104 escuelas según el plan de entrega de bienes, favor realizar esta verificación	80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.	Andrea Paola Almirón Caballero	2025-10-27 15:17:19
La firma Emprendimientos del Sur S.A observa lo siguiente: 1. No se observa la provisión e instalación de las 104 escuelas según el plan de entrega de bienes, favor realizar esta verificación	80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.	Andrea Paola Almirón Caballero	2025-10-27 15:17:15
La firma PARASOFT S.R.L. observa lo siguiente: 1. Solicitamos al Comité de Evaluación, la verificación para el equipo ofertado en el lote 3, el apartado de VIDEO cumpla con lo solicitado el cual es HDR y HLG.	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Mariano Villegas	2025-10-27 15:13:46

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La firma PARASOFT S.R.L. observa lo siguiente: 1. Solicitamos al Comité de Evaluación, la verificación para el equipo ofertado en el lote 3, el apartado de VIDEO cumpla con lo solicitado el cual es HDR y HLG.	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Mariano Villegas	2025-10-27 15:13:46

Observación a la oferta: 80070153-4 - LA GABINA SOCIEDAD ANONIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La firma PARASOFT S.R.L. observa lo siguiente: 1. La Constancia de RUC presentada no se encuentra actualizada según la Resolución General N° 79/2021 de la DNIT.	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Mariano Villegas	2025-10-27 15:13:46

Observación a la oferta: 80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La firma PARASOFT S.R.L. observa lo siguiente: 1. Solicitamos al Comité de Evaluación, la verificación para el equipo ofertado en el lote 3, el apartado de VIDEO cumpla con lo solicitado el cual es HDR y HLG. 2. La Constancia de RUC presentada no se encuentra actualizada según la Resolución General N° 79/2021 de la DNIT.	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Mariano Villegas	2025-10-27 15:13:46

Observación a la oferta: 80061002-4 - PROSPER S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La firma Emprendimientos del Sur S.A observa lo siguiente: 1. En la planilla de precios del LOTE 2, ítem 1, en características consigna como procedencia "ASIA", siendo este un Continente, no así un País que indique la procedencia del bien ofertado. Cabe mencionar que es un documento sustancial.	80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.	Andrea Paola Almirón Caballero	2025-10-27 15:13:46

Justo
Amirón
VOC-CAC
Alfonso Rojas, Jefe
Asesoría de Adquisiciones
ParaSoft S.R.L.
Expertos en TI

Indesur
EDELSUR
Emprendimientos del Sur S.A.

Perkins
**OFFICE
COMPU S.A.**

Automa
WiCom
SOCIEDAD ANONIMA

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Observación a la oferta: 80047539-9 - WICOMM SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La firma PARASOFT S.R.L. observa lo siguiente: 1. La empresa WICOMM presenta planilla de precios con decimales y además en la multiplicación de precios unitarios por cantidad se encuentra discrepancias con el total ofertado el cual es un documento sustancial que no puede ser subsanado posteriormente.	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Mariano Villegas	2025-10-27 15:13:46
La firma Emprendimientos del Sur S.A observa lo siguiente: 1. En la planilla de precios del LOTE 1, ítem 1, se visualiza que el precio unitario se encuentra con decimales, la cual crea inconsistencias en el total general calculado. Cabe mencionar que es un documento sustancial.	80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.	Andrea Paola Almirón Caballero	2025-10-27 15:13:46

Respuesta a las Observaciones.

Observación a la oferta: 80013316-1 - OFFICE COMPU SA

- En respuesta a la observación sobre equipo ofertado en el lote 3, el apartado de VIDEO cumpla con lo solicitado el cual es HDR y HLG, dicha cuestión se someterá a análisis y se incluirá la aclaración pertinente en la sección correspondiente de este informe si se considera pertinente.
- No se observa la provisión e instalación de las 104 escuelas según el plan de entrega de bienes, favor realizar esta verificación, dicha cuestión se someterá a análisis y se incluirá la aclaración pertinente en la sección correspondiente de este informe si se considera pertinente.

Observación a la oferta: 1525724-0 - BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE

- En respuesta a la observación sobre equipo ofertado en el lote 3, el apartado de VIDEO cumpla con lo solicitado el cual es HDR y HLG, dicha cuestión se someterá a análisis y se incluirá la aclaración pertinente en la sección correspondiente de este informe si se considera pertinente.

Observación a la oferta: 80070153-4 - LA GABINA SOCIEDAD ANONIMA

- La Constancia de RUC presentada no se encuentra actualizada según la Resolución General N° 79/2021 de la DNIT, dicha cuestión se someterá a análisis y se incluirá la aclaración pertinente en la sección correspondiente de este informe si se considera pertinente.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Observación a la oferta: 80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.

- En relación con el pedido de la verificación para el equipo ofertado en el lote 3, el apartado de VIDEO cumpla con lo solicitado el cual es HDR y HLG, se someterá a análisis y se incluirá la aclaración pertinente en la sección correspondiente de este informe si se considera pertinente.
- La Constancia de RUC presentada no se encuentra actualizada según la Resolución General N° 79/2021 de la DNIT. Dicho documento actualizado se ha constatado en el perfil del proveedor.

Observación a la oferta: 80061002-4 - PROSPER S.R.L.

- Respecto a la planilla de precios presentada en la oferta del lote LOTE 2, ítem 1, en características consigna como procedencia "ASIA", siendo este un Continente, no así un País que indique la procedencia del bien ofertado. Dicha observación se someterá a análisis y se incluirá la aclaración pertinente en la sección correspondiente de este informe si se considera pertinente.

Observación a la oferta: 80047539-9 - WICOMM SA

- La empresa WICOMM presenta planilla de precios con decimales y además en la multiplicación de precios unitarios por cantidad se encuentra discrepancias con el total ofertado el cual es un documento sustancial que no puede ser subsanado posteriormente. Dicho punto se someterá a análisis y se incluirá la aclaración pertinente en la sección correspondiente de este informe si se considera pertinente.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 79 del Decreto N° 2264/2024, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	OFFICE COMPU S.A	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	LA GABINA S.A	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A	PARASOFT S.R.L.	PROSPER S.R.L.	WICOMM S.A
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Personas Físicas							
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Documentos Sustanciales	OFFICE COMPU S.A	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	LA GABINA S.A	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A	PARASOFT S.R.L.	PROSPER S.R.L	WICOMM S.A
Personas Jurídicas							
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes en Consorcio en formación							
1. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de Intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Documentos Sustanciales	OFFICE COMPU S.A	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	LA GABINA S.A	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A	PARASOFT S.R.L.	PROSPER S.R.L	WICOMM S.A
Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados							
1. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Perfil de Proveedor N°	1867920	1867049	1868127	1868009	1868066	1868225	1866919

Los oferentes: **OFFICE COMPU S.A., BRUNO F. MARIA ARDISSONE ABENTE, LA GABINA S.A., EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., PARASOFT S.R.L., PROSPER S.R.L., WICOMM S.A. (Lote 2 y 3)**, cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus ofertas se encuentran calificadas para proseguir con la siguiente etapa de evaluación.

El formulario de ofertas (*) presentado por la firma **WICOMM S.A.** presenta un error aritmético en el precio unitario y total correspondiente al **Lote 1**, razón por la cual su oferta de dicho lote queda descalificada en esta etapa de la evaluación.

MUESTRAS

El Comité de Evaluación, mediante Memorándum N° 1/2025 solicitó la presentación de las muestras para el día lunes, 03 de noviembre del corriente año, en la oficina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del MEC, a fin de realizar la evaluación de muestras de conformidad a lo establecido en el PBC del llamado, en el horario comprendido entre las 08:00 y 15:00 horas, y fue comunicado a través de la Nota CAC N° 570/2025 a todos los oferentes en fecha 30 de octubre del presente. En la fecha mencionada, se procedió al inicio de la verificación de los equipos tecnológicos ofertados conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: NOTEBOOK	Muestra presentada
PARASOFT S.R.L	Si
WICOMM S.A.	No

LOTE 2: AMPLIFICADOR PORTÁTIL	Muestra presentada
BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	Si
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	Si
PARASOFT S.R.L.	Si
WICOMM S.A.	Si
PROSPER S.R.L.	No

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

LOTE 3: TELEVISOR SMART TV	Muestra presentada
WICOMM S.A.	Si
PARASOFT S.R.L.	Si
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	Si
LA GABINA S.A.	Si
BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	No
OFFICE COMPU S.A.	No

LOTE 1: NOTEBOOK

Oferente: PARASOFT S.R.L

Las características del equipo se basan en la RESOLUCIÓN MITIC N° 470 POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN MITIC N° 430/2024 POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTÁNDARES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (DESKTOP) Y PORTÁTILES (NOTEBOOKS) PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, Y SE ABROGA LA RESOLUCION MITIC N° 711/2022. Y en el Anexo RESOLUCIÓN MITIC N° 470/2024 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN MITIC N° 430/2024". ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTÁNDARES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NFORMÁTICOS DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (DESKTOP) Y PORTÁTILES(NOTEBOOKS) PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS"COMPUTADORAS PORTÁTILES INTERMEDIA (Pág. 20 al 22).

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Marca	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	CUMPLE	
2	Modelo	(Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	CUMPLE	
3	Número de Parte del Fabricante del Equipo		CUMPLE	
4	Color	Blanco, negro o escala de grises	CUMPLE	
5	Origen		CUMPLE	
6	Cantidad		CUMPLE	
7	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	CUMPLE	
8	Procesador	6 (seis) núcleos físicos como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "Pcore", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo.	CUMPLE	
		Memoria Caché. 12 MB mínimo.	CUMPLE	
		Soporte de Virtualización de Hardware.	CUMPLE	
		Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.	CUMPLE	
9	Memoria RAM	Deberá contar con 16 GB como mínimo.	CUMPLE	
		Tipo DDR4 3200 MHz como mínimo.	CUMPLE	
10	Almacenamiento	Disco Duro de 512 GB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Intefaz NVMe.	CUMPLE	
11	Interfaz de sonido	Incorporado, puerto jack para auriculares o parlantes y entrada Micrófono de 3,5 mm.	CUMPLE	
		Parlantes integrados e Internos.	CUMPLE	
12	Tarjeta de Video	Encapsulada al procesador.	CUMPLE	
		Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI.	CUMPLE	
		Deberá soportar la resolución 1920x1080 o 1920x1200 o superior.	CUMPLE	
13	Pantalla Integrada	HD no menor a 14" y no superior a 16" pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o 1920x1200 o superior.	CUMPLE	
		Relación de aspecto 16:9 o 16:10	CUMPLE	
14	Webcam	Incorporada de fábrica.	CUMPLE	
15	Teclado	Standard para Windows en español.	CUMPLE	

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
16	Touchpad	Touch Pad multitáctil con 2 botones como mínimo.	CUMPLE	
17	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex con puerto RJ-45 integrado e interno.	CUMPLE	
		Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior.	CUMPLE	
		Tarjeta bluetooth 5.0 o superior.	CUMPLE	
18	Puertos / Ranuras	Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB 3.0 Tipo A y/o Tipo C.	CUMPLE	
19	Fuente de Alimentación	Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz).	CUMPLE	
20	Batería	41Wh o superior.	CUMPLE	
21	Seguridad	TPM v2.0 o superior.	CUMPLE	
22	Accesorios	Mouse Óptico Retráctil.	CUMPLE	
		Mochila o maletín color negro o gris, y compatible con el equipo.	CUMPLE	
		Mouse PAD.	CUMPLE	
23	Licencias	Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM.	CUMPLE	
		Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción.	CUMPLE	
		Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.	CUMPLE	
24	Instaladores	El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.	CUMPLE	
25	Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	CUMPLE	
26	Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	CUMPLE	
27	Certificación y documentaciones requeridas	Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo"	CUMPLE	
		Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo.	CUMPLE	
		Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft).	CUMPLE	
		Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3)	CUMPLE	
		Certificación tipo ISO 14001 vigente.	CUMPLE	
		Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país.	CUMPLE	
		Carta de Autorización del Fabricante.	CUMPLE	
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	CUMPLE	
28	Componentes del equipo y números de parte	Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, memoria, batería, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	CUMPLE	

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

LOTE 2: AMPLIFICADOR PORTÁTIL

Oferente: BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE

N°	EQUIPO	ESPECIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Amplificador portátil	Características:		
		Desde 240 W Desde 240 W	CUMPLE	
		Bluetooth	CUMPLE	
		Batería recargable	CUMPLE	
		Compatible con diferentes tipos de audio: mp3, pendrive, micro, teléfonos móviles	CUMPLE	
		2 micrófonos inalámbricos	CUMPLE	
		Amplificador de potencia embutido (máximo)	CUMPLE	
		Control de timbre	CUMPLE	
		Control remoto	CUMPLE	
		Entrada de micrófono auxiliar	CUMPLE	
		- Ruedas para facilitar el transporte y traslado	CUMPLE	

Oferente: WICOMM S.A

N°	EQUIPO	ESPECIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Amplificador portátil	Características:		
		Desde 240 W Desde 240 W	CUMPLE	
		Bluetooth	CUMPLE	
		Batería recargable	CUMPLE	
		Compatible con diferentes tipos de audio: mp3, pendrive, micro, teléfonos móviles	CUMPLE	
		2 micrófonos inalámbricos	CUMPLE	
		Amplificador de potencia embutido (máximo)	CUMPLE	
		Control de timbre	CUMPLE	
		Control remoto	CUMPLE	
		Entrada de micrófono auxiliar	CUMPLE	
		Ruedas para facilitar el transporte y traslado	CUMPLE	

Oferente: PARASOFT S.R.L

N°	EQUIPO	ESPECIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Amplificador portátil	Características:		
		Desde 240 W Desde 240 W	CUMPLE	
		Bluetooth	CUMPLE	
		Batería recargable	CUMPLE	
		Compatible con diferentes tipos de audio: mp3, pendrive, micro, teléfonos móviles	CUMPLE	
		2 micrófonos inalámbricos	CUMPLE	
		Amplificador de potencia embutido (máximo)	CUMPLE	
		Control de timbre	CUMPLE	
		Control remoto	CUMPLE	
		Entrada de micrófono auxiliar	CUMPLE	
		- Ruedas para facilitar el transporte y traslado	CUMPLE	

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Oferente: Emprendimientos del Sur S.A.

N°	EQUIPO	ESPECIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Amplificador portátil	Características:		
		Desde 240 W Desde 240 W	CUMPLE	
		Bluetooth	CUMPLE	
		Batería recargable	CUMPLE	
		Compatible con diferentes tipos de audio: mp3, pendrive, micro, teléfonos móviles	CUMPLE	
		2 micrófonos inalámbricos	CUMPLE	
		Amplificador de potencia embutido (máximo)	CUMPLE	
		Control de timbre	CUMPLE	
		Control remoto	CUMPLE	
		Entrada de micrófono auxiliar	CUMPLE	
		Ruedas para facilitar el transporte y traslado	CUMPLE	

LOTE 3: TELEVISOR

Oferente: WICOMM S.A

N°	EQUIPO	ESPECIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Televisor Smart TV	Tipo: Led Smart TV	CUMPLE	
		Display: como mínimo 50	CUMPLE	
		Relación de aspecto: 16:9	CUMPLE	
		Resolución mínima: 3840 x 2160	CUMPLE	
		Video: HDR, HLG		NO CUMPLE
		Audio: 2.0 CH	CUMPLE	
		Fuente de alimentación: 100-240V-AC 50/60Hz. Adaptador tipo C (opcional)	CUMPLE	
		Sintonizador: ISBD-T (Digital), Trinorma (Analógico)		NO CUMPLE
		Conectividad: 2 HDMI, 1 Ethernet, 1 Salida de audio óptica (opcional), 1 Entrada RF, WLAN, 1 puerto USB 1	CUMPLE	
		Accesorios: control remoto con baterías, soporte mini wall, cable de alimentación, 1 cable HDMI 5 mts, soporte para pared fijo con capacidad de soportar peso y pulgadas del televisor ofertado.	CUMPLE	
		Transporte e instalación: El oferente adjudicado deberá realizar el transporte de los televisores a las Instituciones educativas según el Anexo I Lugar y Cantidad de entrega de los televisores y, teniendo en cuenta los plazos según el Plan de Entrega.	NO APLICA	
		Respaldo Técnico: para garantizar a la institución la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los centros autorizados del servicio CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país.		NO CUMPLE
		Garantía del equipo general: garantía de 1 año como mínimo	CUMPLE	

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Oferente: LA GABINA S.A.

N°	EQUIPO	ESPECIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Televisor Smart TV	Tipo: Led Smart TV	CUMPLE	
		Display: como mínimo 50	CUMPLE	
		Relación de aspecto: 16:9	CUMPLE	
		Resolución mínima: 3840 x 2160	CUMPLE	
		Video: HDR, HLG	CUMPLE	
		Audio: 2.0 CH	CUMPLE	
		Fuente de alimentación: 100-240V-AC 50/60Hz. Adaptador tipo C (opcional)	CUMPLE	
		Sintonizador: ISBD-T (Digital), Trinorma (Analógico)	CUMPLE	
		Conectividad: 2 HDMI, 1 Ethernet, 1 Salida de audio óptica (opcional), 1 Entrada RF, WLAN, 1 puerto USB 1	CUMPLE	
		Accesorios: control remoto con baterías, soporte mini wall, cable de alimentación, 1 cable HDMI 5 mts, soporte para pared fijo con capacidad de soportar peso y pulgadas del televisor ofertado.	CUMPLE	
		Transporte e instalación: El oferente adjudicado deberá realizar el transporte de los televisores a las Instituciones educativas según el Anexo I Lugar y Cantidad de entrega de los televisores y, teniendo en cuenta los plazos según el Plan de Entrega.	NO APLICA	
		Respaldo Técnico: para garantizar a la institución la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los centros autorizados del servicio CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país.		NO CUMPLE
		Garantía del equipo general: garantía de 1 año como mínimo	CUMPLE	

Oferente: PARASOFT S.R.L

N°	EQUIPO	ESPECIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Televisor Smart TV	Tipo: Led Smart TV	CUMPLE	
		Display: como mínimo 50	CUMPLE	
		Relación de aspecto: 16:9	CUMPLE	
		Resolución mínima: 3840 x 2160	CUMPLE	
		Video: HDR, HLG	CUMPLE	
		Audio: 2.0 CH	CUMPLE	
		Fuente de alimentación: 100-240V-AC 50/60Hz. Adaptador tipo C (opcional)	CUMPLE	
		Sintonizador: ISBD-T (Digital), Trinorma (Analógico)	CUMPLE	
		Conectividad: 2 HDMI, 1 Ethernet, 1 Salida de audio óptica (opcional), 1 Entrada RF, WLAN, 1 puerto USB 1	CUMPLE	
		Accesorios: control remoto con baterías, soporte mini wall, cable de alimentación, 1 cable HDMI 5 mts, soporte para pared fijo con capacidad de soportar peso y pulgadas del televisor ofertado.	CUMPLE	
		Transporte e instalación: El oferente adjudicado deberá realizar el transporte de los televisores a las Instituciones educativas según el Anexo I Lugar y Cantidad de entrega de los televisores y, teniendo en cuenta los plazos según el Plan de Entrega.	NO APLICA	
		Respaldo Técnico: para garantizar a la institución la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los centros autorizados del servicio CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país.	CUMPLE	
		Garantía del equipo general: garantía de 1 año como mínimo	CUMPLE	

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Oferente: Emprendimientos del Sur S.A.

N°	EQUIPO	ESPECIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Televisor Smart TV	Tipo: Led Smart TV	CUMPLE	
		Display: como mínimo 50	CUMPLE	
		Relación de aspecto: 16:9	CUMPLE	
		Resolución mínima: 3840 x 2160	CUMPLE	
		Video: HDR, HLG		NO CUMPLE
		Audio: 2.0 CH	CUMPLE	
		Fuente de alimentación: 100-240V-AC 50/60Hz. Adaptador tipo C (opcional)	CUMPLE	
		Sintonizador: ISBD-T (Digital), Trínorma (Analógico)		NO CUMPLE
		Conectividad: 2 HDMI, 1 Ethernet, 1 Salida de audio óptica (opcional), 1 Entrada RF, WLAN, 1 puerto USB 1	CUMPLE	
		Accesorios: control remoto con baterías, soporte mini wall, cable de alimentación, 1 cable HDMI 5 mts, soporte para pared fijo con capacidad de soportar peso y pulgadas del televisor ofertado.	CUMPLE	
		Transporte e instalación: El oferente adjudicado deberá realizar el transporte de los televisores a las Instituciones educativas según el Anexo I Lugar y Cantidad de entrega de los televisores y, teniendo en cuenta los plazos según el Plan de Entrega.	NO APLICA	
		Respaldo Técnico: para garantizar a la institución la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los centros autorizados del servicio CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país.		NO CUMPLE
		Garantía del equipo general: garantía de 1 año como mínimo	CUMPLE	

A continuación, se detalla el resultado de la verificación de las muestras presentadas por los oferentes, clasificadas por lote:

Se ha realizado la verificación de las muestras correspondientes a los lotes 1, 2 y 3 dando como resultado lo que se detalla a continuación:

Lote 1:

- La firma **PARASOFT S.R.L.** ha presentado la muestra y se ha constatado que cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Lote 2:

- Se han verificado las muestras de los siguientes oferentes: **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE, Emprendimientos del Sur S.A., PARASOFT S.R.L., y WICOMM S.A.**
- Como resultado, se informa que las muestras presentadas por **BRUNO FRANCISCO MARÍA ARDISSONE ABENTE, Emprendimientos del Sur S.A., PARASOFT S.R.L. y WICOMM S.A.** cumplen con las especificaciones técnicas.

Lote 3:

- Se han verificado las muestras de los siguientes oferentes: **WICOMM S.A., Emprendimientos del Sur S.A., PARASOFT S.R.L. y LA GABINA S.A.**

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

- Se constató que los bienes presentados por las firmas **WICOMM S.A. y Emprendimientos del Sur S.A.**, no cumplen con las especificaciones técnicas, por lo que quedan **descalificadas** para este lote
- En contraste, las muestras presentadas por las firmas **PARASOFT S.R.L. y LA GABINA S.A.** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

De conformidad con el **Artículo 75, numeral 2)** del Decreto N.º 2264/2024, "Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7021 del 9 de diciembre de 2022 'De suministro y contrataciones públicas'", se procede a la comparación y análisis detallado de las ofertas presentadas. El detalle completo de las ofertas se consigna en el **Anexo "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.

Luego de verificar que las ofertas no contienen errores aritméticos, se procede a su ordenamiento y clasificación. La agrupación se realiza en orden numérico de menor a mayor monto total. En este caso, no se aplica el cálculo del Margen de Preferencia Nacional debido a que los oferentes no cuentan con el Certificado de Proveedor con Énfasis Nacional (CPEN).

La clasificación de las ofertas queda establecida de la siguiente manera:

LOTE 1				
Lote 1 - Notebook				
	Precio referencial	cantidad	precio unitario	total
PARASOFT S.R.L.	6.110.000	113	6.795.000	767.835.000

LOTE 2				
Lote 2 - Amplificador				
	Precio referencial	cantidad	precio unitario	total
BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	2.204.667	113	1.655.000	187.015.000
Emprendimientos del Sur S.A.			1.761.200	199.015.600
PARASOFT S.R.L.			1.795.000	202.835.000
WICOMM SA			1.973.077	222.957.701

LOTE 3				
Lote 3 - Televisor				
	Precio referencial	cantidad	precio unitario	total
PARASOFT S.R.L.	3.783.000	113	2.995.000	338.435.000
LA GABINA SOCIEDAD ANONIMA			3.757.965	424.650.045

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Posteriormente, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja conforme lo establece el al Art. 75, numeral 2) Evaluación basada en precio, inciso 2.1.3, del del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De suministro y contrataciones públicas". Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona al oferente **PARASOFT S.R.L.** para los lotes 1 y 3 y al oferente **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** para el lote 2, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la mejor oferta susceptible a ser analizada.

Se verifica la variación de sus precios, constatando que se encuentran dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Apartado de *Análisis de precios ofertados*, cuyo resultado se aprecia en el siguiente cuadro:

Nombre de Lote: 1 Notebook - GRUPO Notebook					
Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	variación
PARASOFT S.R.L.	1	Notebook	6.110.000	6.795.000	11 %

Nombre de Lote: 2 Amplificador - GRUPO Amplificador					
Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	variación
BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	1	Amplificador portátil	2.204.667	1.655.000	- 25 %

Nombre de Lote: 3 Televisor - GRUPO Televiso					
Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	variación
PARASOFT S.R.L.	1	Televisor Smart TV	3.783.000	2.995.000	- 21 %

6. DOCUMENTOS LEGALES

El Comité de Evaluación, procedió a la verificación de los documentos legales de carácter no sustancial indicados en el apartado "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación" del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose la presentación de los siguientes:

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	PARASOFT S.R.L.	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta	No Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple	Cumple

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **PARASOFT S.R.L.** para los lotes 1 y 3 y el oferente **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** para el lote 2, cumplen con los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en el que se constató que, a la fecha de este informe, los dos oferentes, no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación, se cotejó si los oferentes, representantes o socios de las firmas oferentes figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) o del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, constatándose que, actualmente ninguno de los miembros de las firmas oferentes cuenta con vínculos con el Estado, conforme las Constancias mencionadas:

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	N° DE CONSTANCIA
PARASOFT S.R.L.	Juan Pablo Aguila Bravo	1.341.894	8519877
	Carlos Armando Jorge Raúl Guggiari D.	636.489	8519871
	Héctor Raúl Brunet	3.582.802	8519864
	Emilia Manzur Sánchez	653.090	8519855
	Aldo Pedro Bavera Flores	786.756	8519840
BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	Bruno Ardissonne	1.525.724	8519828

El Comité de Evaluación concluye que los **PARASOFT S.R.L.** para los lotes 1 y 3 y al oferente **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** para el lote 2, cumplen con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023, 2024)

2. Endeudamiento: pasivo total/activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023, 2024)

3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio de los años (2022, 2023 y 2024) no deberá ser negativo

b. Para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)

c. Para contribuyentes de IRP/IRP RSP

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)

d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)

Los oferentes al efecto de los anteriormente señalado deberán presentar los documentos que se indican en los requisitos documentales

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

OFERENTE: PARASOFT S.R.L.					
INDICES DE RATIOS					
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022,2023 Y 2024).					
Años	2022	2023	2024	Suma	Promedio
Activo Corriente	37.090.442.314	59.087.153.374	42.855.536.074	4,23	1,41
Pasivo Corriente	24.534.469.432	47.533.951.666	29.015.402.854		
Ratio de Liquidez	1,51	1,24	1,48		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024).					
Años	2022	2023	2024	Suma	Promedio
Pasivo Total	24.534.469.432	47.533.951.666	29.015.402.854	1,82	0,61
Activo Total	45.215.278.805	67.204.205.827	51.033.126.302		
Ratio de Endeudamiento	0,54	0,71	0,57		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.					
Años	2022	2023	2024	Suma	Promedio
Utilidad del Ejercicio	2.816.815.769	1.005.201.930	2.850.070.253	5,13	1,71
Capital	1.300.768.000	1.300.768.000	1.300.768.000		
Ratio de Rentabilidad	2,17	0,77	2,19		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				

OFERENTE: BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE					
INDICES DE RATIOS					
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser Igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022,2023 Y 2024).					
Años	2022	2023	2024	Suma	Promedio
Activo Corriente	2.150.743.701	20.053.756.770	26.778.996.515	4,14	1,38
Pasivo Corriente	1.477.439.877	14.012.399.952	21.470.951.565		
Ratio de Liquidez	1,46	1,43	1,25		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024).					
Años	2022	2023	2024	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.901.195.761	27.548.466.043	29.482.466.159	2,03	0,68
Activo Total	5.922.818.519	31.943.988.206	34.492.468.515		
Ratio de Endeudamiento	0,32	0,86	0,85		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.					
Años	2022	2023	2024	Suma	Promedio
Utilidad del Ejercicio	217.958.786	373.892.405	614.480.193	0,29	0,10
Capital	4.021.622.758	4.021.622.758	4.021.622.758		
Ratio de Rentabilidad	0,05	0,09	0,15		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

El criterio adoptado es aplicar el análisis de la capacidad financiera del oferente conforme a su obligación tributaria ante el fisco en los ejercicios declarados, conforme a lo establecido en el numeral 11 del PBC, en consecuencia, se aplica el parámetro de Impuesto a la Renta Simple para el ejercicio 2021, promediando los 3 (tres) ejercicios siguientes, y el parámetro para el Impuesto a la Renta Empresarial desde el ejercicio 2022 en adelante promediando el ejercicio anterior y el siguiente.

En todos los casos, los oferentes cumplen con los ratios de capacidad financiera.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	PARASOFT S.R.L.
a. Balance general y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRACIS/IRE RG	Cumple	Cumple
b. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE	Cumple	Cumple
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRP/IRP- RSP	N/A	N/A

El Comité de Evaluación concluye que los oferentes **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** y **PARASOFT S.R.L.** cumplen con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices, conforme al Pliego de Bases y Condiciones:

Demostrar la experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente convocatoria realizadas para entidades públicas y/o privadas, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Oferente: BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE

Año	Contrato/Factura N°	Entidad	Monto
10/12/2024	001-001-0002046	Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP)	\$ 734.750.000
4/3/2024	001-001-0001830	COPETROL S.A.	\$ 34.825.000
1/11/2024	001-001-0002017	RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	\$ 231.980.625
Total			\$ 1.001.555.625
Monto ofertado			\$ 584.775.000
50 (cincuenta) % del monto total ofertado en la presente licitación			\$ 292.387.500

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Oferente: PARASOFT S.R.L.

Año	Contrato/Factura N°	Entidad	Constancia	Monto
2022	LPN N° 10/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	SENACSA	Presenta	\$ 2.062.995.000
2022	M.H. N° 26/2022 - LPN N° 01/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DPNC - AD REFERÉNDUM ID 404877	MINISTERIO DE HACIENDA	Presenta	\$ 246.150.000
2022	BNF-P N° 569/2022 - CONTRATACIÓN DE LEASING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (NOTEBOOK)	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Presenta	\$ 4.224.999.996
2022	N° 92/2022 - LPN N° 24/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN - ID N° 409136	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	Presenta	\$ 1.517.460.000
Total				\$ 8.051.604.996
Monto ofertado				\$ 1.309.105.000
50 (cincuenta) % del monto total ofertado en la presente licitación				\$ 654.552.500

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	PARASOFT S.R.L.
1. Contratos con sus respectivas recepciones finales o contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento contractual expedida por la contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o 2. Copias de facturas contado; y/o 3. Copias de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento contractual expedida por la contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos. 4. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados, y la documentación que acredite el cumplimiento contractual.	Cumple	Cumple

Los oferentes cumplen con la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. CAPACIDAD TÉCNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas. Se evaluarán los datos proporcionados por el oferente en la Planilla de Datos Garantizados, los demás documentos técnicos requeridos.
2. Infraestructura y capacidad de suministro: el oferente debe manifestar en carácter de declaración jurada que cuenta con la infraestructura necesaria para almacenamiento, además de herramientas, equipos y capacidad de transporte para cumplir a cabalidad con la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	PARASOFT S.R.L.
a. Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de este proceso.	Cumple	Cumple
b. Declaración jurada que manifieste el cumplimiento de la infraestructura necesaria para almacenamiento, además de herramientas, equipos y capacidad de transporte para la distribución de los bienes.	Cumple	Cumple

Ante lo expuesto, se concluye que los oferentes **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** y **PARASOFT S.R.L.**, cumplen con la capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

11. AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera lo siguiente:

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar DECLARACIÓN JURADA SIMPLE como Distribuidor autorizado, importador o representante de los bienes ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Al respecto, mediante el Memorándum N° 04/2025 del Comité de Evaluación, se solicitó a las firmas **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** y **PARASOFT S.R.L.**, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, la presentación de una Declaración Jurada Simple que acredite su condición de Distribuidor autorizado, importador o representante de los bienes ofertados. Ambos oferentes respondieron a esta solicitud presentando la declaración jurada requerida para la acreditación de la autorización del fabricante, según Notas de fecha 19 de noviembre de 2025.

El comité de evaluación prosigue con la evaluación quedando de la siguiente manera:

Autorización del fabricante	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	PARASOFT S.R.L.
En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar DECLARACIÓN JURADA SIMPLE como Distribuidor autorizado, importador o representante de los bienes ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Cumple	Cumple

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Por tanto, en virtud de las consideraciones expuestas de conformidad al artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", considerando que el oferente Las Cuevas S.A. cumple con todos los criterios exigidos en el PBC y presentan las ofertas más bajas por lo que el Comité **RECOMIENDA**:

- ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 — "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA" ID N° 475335, en el marco del PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO", a los siguientes oferentes, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y conforme al cuadro de precios adjunto:
 - A la firma **PARASOFT S.R.L.**, con R.U.C. N° 80000727-1, por los siguientes lotes:
 - Lote 1**, por un monto de **₡ 767.835.000** (guaraníes setecientos sesenta y siete millones ochocientos treinta y cinco mil).
 - Lote 3**, por un monto de **₡ 338.435.000** (guaraníes trescientos treinta y ocho millones cuatrocientos treinta y cinco mil).
 - Al oferente **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE**, con R.U.C. N° 1525724-0, el:
 - Lote 2**, por un monto de **₡ 187.015.000** (guaraníes ciento ochenta y siete millones quince mil).



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

2. **COMUNICAR**, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe.

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Es nuestro Informe.

TERESA ELIZABETH QUINONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

GLORIA MARIA ADELA MOLINA ROJAS
Dirección General de Educación Inicial

GUILLERMO DEJESÚS DÁVALOS BOGARÍN
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

PEDRO EDUARDO VILLALBA RODRÍGUEZ
Dirección General de Administración y Finanzas

GUSTAVO ADOLFO RIQUELME GALEANO
Dirección General de Administración y Finanzas